

ANEXO

COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CORTES Y DESVÍOS DE TRÁFICO/RESERVAS DE ESPACIOS EN VÍA PÚBLICA

DATOS DEL SOLICITANTE						
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte	
Dirección (calle, avenida, plaza,...)			Número	Bloque	Portal	Escalera
Código postal			Población		Provincia	
Notificación telemática <input type="checkbox"/>		Tfno.		Dirección correo electrónico		
DATOS DEL REPRESENTANTE						
Apellidos y nombre o razón social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte	
Dirección (calle, avenida, plaza,...)			Número	Bloque	Portal	Escalera
Código postal			Población		Provincia	
Notificación telemática <input type="checkbox"/>		Tfno.		Dirección correo electrónico		
ACTIVIDAD A REALIZAR						
<input type="checkbox"/> Corte de vía. <input type="checkbox"/> Desvío de tráfico. <input type="checkbox"/> Ocupación de la calzada, zona de estacionamiento o acera. <input type="checkbox"/> Otras (especificar) DESCRIPCIÓN:						
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:						
FECHA:						
HORARIO:						
DECLARACIÓN RESPONSABLE						
<p>El que suscribe declara responsablemente que cumple todos los requisitos establecidos en la normativa municipal y en la legislación para poder ocupar la vía pública realizando la actividad que ha interesado, comprometiéndose expresamente a cumplir la misma así como al pago de la tasa de ocupación de vía pública que pudiera devengarse. Declara, asimismo, bajo su responsabilidad, que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente petición y autoriza de manera expresa al Ayuntamiento de Petrer para la verificación y cotejo de los datos obrantes en la presente declaración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP, en el que consta que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación. Igualmente, la veracidad de lo declarado está sujeta a las facultades de comprobación de la Administración.</p>						

ANEXO

COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CORTES Y DESVÍOS DE TRÁFICO/RESERVAS DE ESPACIOS EN VÍA PÚBLICA

SOLICITA

La autorización de ocupación de vía pública interesada en el presente escrito según los datos consignados y la documentación que se adjunta.

Petrer, de de

FIRMA:

Nota: la firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

INFORMACIÓN PARA EL INTERESADO

Se aplicará el presente procedimiento a los siguientes actos:

- Cortes de la vía pública con motivo de obras o actividades en esta o en el interior de inmuebles con afectación de la misma.
- Desvíos del tráfico rodado por igual motivo.
- Reservas de espacios de estacionamiento por mudanzas, cargas y descargas, podas o actividades de análoga naturaleza.
- Cualquier acto similar no comprendido en los tres anteriores que, sin embargo, presente unas características coincidentes a las de estos. En este caso, se deberá evacuar la correspondiente consulta ante la Policía local de Petrer, quien asesorará al peticionario sobre los trámites a seguir.

Los criterios generales a considerar para la realización de dichas actividades serán los siguientes:

- Podrá interesar la realización de estas, cualquier persona física o jurídica que invoque un interés legítimo relacionado con las materias enumeradas en el artículo siguiente.
- Las actividades a realizar lo serán siempre en vías abiertas a la circulación o espacios públicos del dominio municipal y comportarán una afectación, siquiera mínima, al tráfico de personas o vehículos.
- Cuando se trate de cortes y/o desvíos de tráfico, el solicitante deberá, inexcusablemente, ponerse en contacto con la Policía Local de Petrer, quedando obligado a seguir sus indicaciones. Con carácter general, el permiso solicitado en horario coincidente con entradas y salidas masivas de los centros escolares o de trabajo, será condicionado a cumplimientos especiales o restricciones. En igual sentido:
 - Los que pretendan llevarse a cabo los viernes y los sábados por la tarde o las vísperas de festivos o puentes.
 - Los que afecten a vías de doble sentido de circulación, avenidas y vías de alta y densa circulación.
 - Los que pretendan llevarse a cabo en las calles o avenidas de Presbítero Conrado Poveda, Rosalía de Castro, Salida del Guirney, Paseo de la Explanada, Salinetas, Elda, Camino Viejo de Elda, Bassa Perico, Virrey Poveda, Reina Sofía, Madrid, Oscar Esplá, La Mancha, Norte, Hispanoamérica, Lopoldo Pardínez, Gabriel Payá, Felipe V, zona del Derrocat y Plaça de Baix.
 - Los coincidentes con las líneas de autobús.
 - Los que puedan producir alteraciones en los servicios básicos sanitarios, de emergencias o de abastecimientos.
 - Los que afecten al desarrollo de festejos, espectáculos públicos, competiciones deportivas o actividades recreativas.
- Con carácter general, la realización de las tareas no deberá conllevar la retirada o el desplazamiento de vehículos por la grúa. No obstante lo anterior, si por la naturaleza de las operaciones a realizar ello deviniese inevitable, se requerirá siempre el auxilio de la Policía Local, cuyos agentes ponderarán la procedencia de la medida.
- La señalización, avisos y balizamientos a instalar, lo serán siempre por cuenta de la empresa solicitante, la cual adecuará estos a los plazos y condiciones marcados en la legislación vigente. Por excepción y atendidas las circunstancias, la Policía Local podrá ceder el uso de señalización propia cuando los peticionarios sean particulares y acrediten insuficiencia de recursos materiales.
- Quienes lleven a cabo tales tareas ajustarán su comportamiento a las exigencias del orden público, la seguridad vial y la buena fe, procurando irrogar los mínimos perjuicios en la convivencia vecinal, la seguridad ciudadana y la seguridad vial.
- No se permitirá en ningún caso suciedades, molestias, menoscabos o excesos de ruidos por encima de los límites legalmente exigibles. En todo caso, quienes suscriban la declaración responsable responderán, personal y directamente, por los perjuicios o infracciones que pudieran cometerse durante el desarrollo de su actividad.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- DNI y fotocopia del solicitante y del representante en su caso.
- Licencia de obras (cuando se trata del corte o desvío de la vía por obras)
- Otras (especificar la aportada)

ANEXO

COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CORTES Y DESVÍOS DE TRÁFICO/RESERVAS DE ESPACIOS EN VÍA PÚBLICA

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal	
Responsable	Ayuntamiento de Petrer.
Finalidades	Instancia al Ayto. de Petrer para cortes de vía y desvíos de tráfico en la vía pública.
Legitimación	Consentimiento del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento su solicitud no podrá ser atendida.
Destinatarios	No se comunican datos a otras entidades
Derechos sobre sus datos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.
Información adicional	Debe consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el correspondiente apartado.
Consentimiento	
<input type="checkbox"/>	Marcando la presente casilla manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales.
Información adicional sobre protección de datos de carácter personal	
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Petrer.
Domicilio del Responsable	Dirección: Plaça de Baix nº 1, 03610 Petrer. CIF: P0310400G. Correo: responsablepd@petrer.es Teléfono: 966989400.
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el delegado de protección de datos mediante: <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico: delegadopd@petrer.es 2. Correo ordinario: carta dirigida al DPD - domicilio del responsable.
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son la gestión de instancia al Ayto. de Petrer para cortes de vía y desvíos de tráfico en la vía pública..
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Consentimiento del interesado. En caso de que Vd. no otorgue este consentimiento, su solicitud no podrá ser atendida Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Petrer, Registro de Entrada,

ANEXO

COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

CORTES Y DESVÍOS DE TRÁFICO/RESERVAS DE ESPACIOS EN VÍA PÚBLICA

indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Esta solicitud puede realizarla mediante:

1. Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.
2. Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: responsablepd@ayuntamiento.

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

1. Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).
2. Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.